



**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES**

C/ Practicante Rafael Flores, s/n.

Tlfn.: 95 5761152 Fax: 95 576 0465

41120 – Gelves (Sevilla)

ANEXO I

**CONVOCATORIA PARA EL BONO SOCIAL DE LA PISCINA MUNICIPAL  
2019.**

Certificado de empadronamiento colectivo (se emitirá desde la administración previa autorización por los interesados). Modelo de autorización para su expedición firmado al efecto.

**MODELO DE AUTORIZACIÓN CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO**

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) la expedición de un CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO a los efectos del Bono Social para la Piscina Municipal.

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SEXO</b>	<b>NIF</b>	<b>FIRMA</b>

Cláusula de Protección de datos de carácter Personal.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Gelves, con domicilio en c/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/núm. (Gelves) Sevilla. Este fichero tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión del Programa antes descrito, siendo el responsable del fichero la propia empresa, ante la que las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviando una comunicación a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos"; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5, 6, 11 y demás artículos expresamente aplicables de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.